

Acta No.12

XII Reunión de la Comisión de Deuda Social

Ciudad: Ciudad de Chillán, Chile - Fecha: 23 a 25 de mayo de 2000.

En la ciudad de Chillán, Chile, durante los días 23 a 25 de mayo de 2000, en la Sede del Teatro Municipal, sesionó la Comisión de Deuda Social del PARLATINO, bajo la presidencia del Legislador don Oscar Feo, de la República de Venezuela. Asistieron, además, el Vicepresidente, H. Diputado Señor Enrique Gustavo Cardesa, de Argentina, y los señores parlamentarios:

Legislador Modesto Ismael Ruiz.	ARUBA
Legisladora Alicia Ángela Tromp-Yarzagaray	
Diputada Laura Carneiro	BRASIL
Diputada María Angélica Cristi Marfil	
Diputado Carlos Abel Jarpa	CHILE
Diputado Sergio Velasco de la Cerda.	
Diputada María Isabel Chamorro	COSTA RICA
Diputado Carlos Rodolfo Wohleis Monroy.	GUATEMALA
Senador Alfredo Ling Altamirano	
Diputada María del Carmen Corral Romero	MÉXICO
Diputada María de los Angeles Gaytán Contreras.	
Diputada Margarita Pérez-Gavilán Torres.	
Legislador Edi Londoño.	PANAMÁ
Senador Basilio Nikiphoroff Friesen	PARAGUAY
Diputado Roque Arregui	
Diputado Ricardo Falero	URUGUAY
Asesor Ángel Herrera	VENEZUELA

La Comisión de Deuda Social efectuó todas sus sesiones en el edificio de la Gobernación Provincial de Ñuble, ubicada en la ciudad de Chillán.

Concurrió, además, público en general e integrantes de agrupaciones sociales relacionadas con el tema, cuyos nombres constan en el documento que se adjunta a esta acta.

Actuó como moderador durante los debates el Diputado Señor Velasco, de Chile.

Realizaron el trabajo de relatores la secretaria señora Claudia Rodríguez Andrade y el Secretario Señor John Smok Kazazian, ambos abogados de la Cámara de Diputados de la República de Chile.

A continuación, se sometió a consideración y se aprobó el siguiente orden del día

TEMA I

"Pobreza rural y educación rural. Un instrumento de cambio".

Expusieron el señor Gastón Sepúlveda Espinoza, Director del Programa de Innovación a la Formación Inicial de los Profesores, Universidad de la Frontera, Temuco, Chile y el señor Basilio Nikiphoroff Friesen, Senador de la República de Paraguay.

(Martes 23 de mayo de 2000, de 15:00 a 18:00 horas)

El señor SEPÚLVEDA comenzó su exposición señalando que en Latinoamérica existe enorme deuda social con los pobladores del sector rural. Añadió que lo que se llama "sector rural" corresponde a un sector cultural, poblacional y social complejo. Sólo en Chile, desde Arica hasta su extremo sur, sus

variaciones regionales, culturales, de modos de producción y diferencias étnicas son ilustrativas de esa diversidad.

Los fenómenos de globalización, la comunicación instantánea, la revolución en las tecnologías de la información, los cambios de cultura y de sociedad tensionan la diversidad de las áreas rurales.

Desde la perspectiva educacional, el desafío de como educar para el desarrollo de las áreas rurales es inmenso, aunque reconoce que en este último tiempo ha existido gran avance.

En las zonas de carencias, los programas educativos llevan a pensar de inmediato en la necesidad de escuelas, de libros, de mejores condiciones de trabajo para los maestros, etcétera. Sin embargo, existe un desafío pedagógico difícil de imaginar: lo que los estudiantes aprenden no les sirve para satisfacer las necesidades de su medio inmediato ni para articularse con la sociedad más amplia. Esta situación puede resumirse en la inadecuación del currículo. Todo esto tiene que ver con la imperiosa necesidad de expandir la cultura de las áreas rurales en el mundo de la globalización, puesto que, sin una educación transformadora, las comunidades rurales pueden llegar a desintegrarse en condiciones preocupantes, perdiendo así su integridad. La educación en los sectores rurales debe enfocarse a educar para lo que hoy no existe: nuevas formas culturales, sociales y productivas.

Los contenidos de la enseñanza actual no sirve para generar esos cambios, salvo lo referente a la alfabetización y a algunos conocimientos rudimentarios de cálculo. Todo lo demás no sirve para el objetivo manifestado. La educación rural corre en paralelo a la del resto de la sociedad, sin juntarse jamás.

Es necesario plantearse cómo hacer que el conocimiento que transmite la escuela se transforme en generador de cambio en la sociedad. Clasificaciones, definiciones, categorizaciones, listas, vocabulario son los conocimientos que los profesores transmiten a sus alumnos. Sin embargo, se necesita un conocimiento distinto, que sea funcional, orientando al reconocimiento no de los aspectos aparentes de las cosas o eventos, sino a su estructura interna, a principios generales, de modo que, mediante el establecimiento de relaciones entre esos principios generales y la realidad surjan soluciones nuevas, lo que constituye el gran desafío que debe enfrentar la educación rural.

El objetivo final es transmitir conocimientos para enfrentar una sociedad cada vez más compleja.

Para ello, la educación rural debe variar sustancialmente. No basta solamente la dotación de escuelas, de libros, etcétera. Eso es sólo una base para desarrollar mayor calidad.

Elementos que pueden contribuir a mejorar la enseñanza:

1. La cuestión de la enseñanza para que sea más productiva.
2. El énfasis en los contenidos de las disciplinas que se enseñan, como instrumentos funcionales para la solución de problemas existentes en el medio rural.
3. La organización de la enseñanza en medios rurales orientada fuertemente a la socialización (trabajo colectivo, aprendizaje colectivo).
4. La diversificación de la enseñanza. No hay verdadera equidad si no se aprende a diferenciar en ésta. No basta la igualdad de acceso de los estudiantes, sino que, además, cada estudiante debe ser atendido según su propia realidad (etnia, región, etcétera).

Soportes de la enseñanza:

1. Aulas enriquecidas (multiplicidad de materiales).
2. Tecnología informática (proyecto "Enlaces", Chile).
3. Fuerte vinculación con la comunidad.

El Senador señor NIKIPHOROFF (Paraguay) se refirió al tema "Asistencia técnica crediticia y la educación rural para el cambio en la población campesina", con énfasis en la realidad del sector rural en Paraguay.

Explicó que, en su país, en la década de los años 60, 70 y 80, el BID otorgó créditos para la construcción de escuelas sin importar la calidad de la enseñanza ni la de sus maestros. Consideró que toda la política de asistencia técnica debe ser diferenciada. Muchos países Latinoamericanos tienen el problema del bilingüismo, lo que constituye un problema grave en la educación. Hay que lograr adaptar el idioma que hablan en la casa al que aprenden en la escuela.

En Paraguay, la tasa de analfabetismo funcional alcanza al 68%, como producto del proceso de deterioro de la educación, mientras que la asistencia técnica a campesinos llega solamente al 10%. En ese país, la educación se encuentra desvinculada de la realidad. Dentro de la pobreza rural en Paraguay, además de la educación, destacó como otros problemas existentes los siguientes:

1. La tenencia de la tierra. El 60% de los campesinos no tiene título de propiedad, por lo que no pueden acceder a créditos. Esto se ha debido a que, como resultado de la falta de educación, la población rural pensaba que el sólo hecho de trabajar la tierra la convertía en dueña.
2. La mala distribución de la tierra entre los campesinos.
3. La diferencia en el sector rural en el acceso a la enseñanza entre hombres y mujeres debido a una postura machista.

La migración rural-urbana en Paraguay no obedece a un pensamiento clásico de optar por una mejor calidad de vida, sino que más bien a un sentimiento de desesperanza. Enfatizó que la educación en el sector rural es el camino para superar la pobreza en su país.

Terminadas las exposiciones se procedió al debate.

El Legislador señor FEO (Presidente de la Comisión) manifestó que el elemento fundamental de la Deuda Social con el pueblo es la educación. Planteó si la educación es un derecho social que debe ser garantizado por el Estado a todos los ciudadanos o, por el contrario, es un objeto del mercado, sujeta a las leyes del mismo.

El Diputado señor CARDESA (Vicepresidente de la Comisión) mencionó que debe existir un tipo de educación diferenciada en relación con la sociedad y el sector rural. Esto está ligado a la transmisión de valores, sobre todo ante el tema de la migración por falta de elementos que contengan a la gente en la zona rural. Se preguntó como superar la contradicción entre los valores transmitidos por los medios de comunicación y la realidad rural.

La Diputada señora CHAMORRO (Costa Rica) consideró que los problemas mencionados no son sólo exclusivos de la educación rural, sino que también de la urbana. Además de la pobreza, a la educación rural se le debe adicionar la falta de infraestructura.

El Diputado Señor ARREGUI (Uruguay) opinó que es difícil conciliar la contradicción que se produce entre el desarraigo hacia el sector rural, como producto del brindar educación a dicho sector, y el derecho a la educación al que todos debemos tener acceso. Preguntó de que manera lograr unir estas contradicciones.

El Diputado señor FALERO (Uruguay) concordó con que el problema económico es el centro de la discusión. Debe educarse para lo desconocido, sin considerar a la educación como una realidad aislada, puesto que no solamente están globalizados los sistemas económicos, sino también las respuestas y soluciones para los problemas que se presentan

La Legisladora señora TROMP-YARZAGARAT (Aruba) manifestó que la educación es un derecho social, vinculado con el derecho de la gente a obtener un lugar en la sociedad. Con educación se solucionan problemas de droga, de pobreza, etcétera.

Para obtener buenos resultados en educación hay que efectuar considerables inversiones en ese campo. Los maestros deben ser bien pagados, contar con materiales adecuados y deben existir becas para los alumnos destacados que carecen de dinero.

La Diputada señora CARNEIRO (Brasil) expresó que en su país casi todos los niños de edad preescolar reciben educación. Sin embargo, hasta cuando se discute el adelanto en la educación si el alimento proporcionado por el Estado que reciben de lunes a viernes no lo tienen en sábado y domingo? Hay que cuidar el aspecto social de la educación. Nada puede aprender el niño que no come. Concluyó que la mayor deuda social no la constituye la falta de educación, sino el hambre.

Luego intervinieron Sergio Villegas, Presidente de una unidad vecinal de Chillán; Gladys Sepúlveda, Ex-Directora de establecimientos educacionales rurales y urbanos, y Digna Flores, dirigente vecinal de Chillán. En resumen, plantearon su concordancia en el sentido de que casi todos los problemas de educación rural se deben a la falta de dinero, que la pobreza será erradicada de los países latinoamericanos cuando haya efectivamente más y mejor educación para profesores y estudiantes y que la escasez de oportunidades de quienes con esfuerzo han logrado estudiar una carrera técnico-profesional produce frustración en ellos y en sus padres.

El Diputado señor WOHLEIS (Guatemala) opina que deuda social es todo aquello que el Estado no ha podido dar a la población para satisfacer sus necesidades básicas.

Aunque el concepto de educación es amplio, comienza en el hogar, por lo que educar a la familia es prioritario para la verdadera transmisión de valores morales.

Existen tres grandes responsabilidades para sacar adelante a la comunidad desde el punto de vista educacional: la de la familia, la de la iglesia y la del Estado.

El Legislador señor RUIZ (Aruba) expresa que su país efectúa una gran inversión en educación, lo que puede lograrse debido a la poca cantidad de habitantes que tiene. No existe diferencia entre educación rural y urbana, sino que existe una sola.

Concluido este breve debate, retomó la palabra el señor SEPÚLVEDA (expositor) quien concordó con lo manifestado en el sentido de que la educación es un derecho. Añadió que quizá no existe ninguna ansiedad social de la educación que permita obtener equidad en la sociedad. Ello no significa que deban desatenderse otros problemas sociales de nuestras sociedades, como el hambre y la extrema pobreza, que sin duda hacen que la tarea educativa sea más compleja. Es necesario mayor inversión en educación. Así lo ha dicho recientemente la Cepal.

Puso énfasis en que sólo la educación puede romper la reproducción intergeneracional de la pobreza. Para ello se necesita una educación que verdaderamente transforme la forma de pensar de las personas. Sentenció, por último, que la educación es una llave maestra para el desarrollo.

El Senador señor NIKIPHOROFF (Paraguay) reafirmó que la educación es un derecho. Reiteró varios de sus planteamientos iniciales relacionados con las desigualdades en la educación y con las frustraciones de quienes, logrando estudiar, no consiguen un trabajo.

Finalizó puntualizando que se debe invertir bastante en mejorar la preparación de los maestros y después en la educación propiamente tal.

Tema II

"VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Expusieron la señora Luz María Fernández Saldías, Coordinadora nacional del Programa de Prevención de Violencia Intrafamiliar del Servicio nacional de la Mujer, Chile y la señora María Pía Guzmán Mena, Diputada de la República de Chile.

(Miércoles 24 de mayo de 2000, de 09:00 a 11:10 horas).

La señora FERNÁNDEZ (expositora) expuso sobre el tema "La violencia intrafamiliar: un problema social". Hoy existe en el mundo una amplia conciencia de la violencia intrafamiliar como un grave problema social, no sólo por su magnitud, sino porque constituye un fenómeno que repercute

negativamente en la vida de las personas que la sufren y en la familia completa, impidiendo el bienestar y desarrollo de todos sus integrantes. Repercute, además, fuertemente en el conjunto de la sociedad.

La violencia en la familia había sido hasta hace poco tiempo un problema invisible para la sociedad, vivido en silencio como parte del ámbito de las relaciones privadas de las personas, por situarse en la intimidad del hogar; por lo tanto, libre de la injerencia de los Estados, perpetuándose a causa de la tolerancia social. El silenciamiento del problema y la omisión de los Estados operaba como un aval a la reproducción de la violencia.

Esta situación ha cambiado lenta, pero sostenidamente en nuestra región. Los Estados y los gobiernos están prestando atención al problema interviniendo a través de su regulación jurídica, con el fin de proteger a las víctimas y sancionar estas conductas.

Violencia intrafamiliar es toda relación de abuso permanente que se da entre los miembros de una familia, constituida por acciones y omisiones que causan daño físico, psicológico o sexual.

Los principales afectados por la violencia en las relaciones familiares son los niños, las mujeres y los ancianos.

Para el caso de la violencia en la pareja, las estadísticas a nivel internacional muestran que el 75% de los casos corresponden a violencia contra la mujer; el 2%, contra los varones, y el 23% constituye violencia cruzada. Esta última categoría requiere que el maltrato recíproco se de en condiciones de igualdad de fuerzas físicas y psicológicas en ambos miembros de la pareja.

Según la naturaleza de la agresión, se distingue entre violencia física, psicológica y sexual. La violencia física es el tipo más evidente de violencia.

Es importante consignar como forma de violencia contra la mujer, la indirecta, que consiste en la restricción de la libertad o autodeterminación de la mujer, incluye prohibición de trabajar o estudiar, aislamiento o encierro en el hogar, control o restricción de actividades sociales y amistades.

Lamentablemente este problema no es un problema privativo de ciertas sociedades. Es un problema extendido a nivel mundial que afecta a países con distinto nivel de desarrollo económico.

A pesar de que este problema sólo ha sido objeto reciente de investigación en el mundo y especialmente en América Latina, en que comienzan a partir de la década de los 80, existen cifras alarmantes para nuestra región.

Un estudio reciente realizado por Unicef en Chile sobre violencia infantil y juvenil en 1994, se encontró que el principal factor de riesgo de existencia de violencia física contra los niños en la familia 78% era la existencia de violencia conyugal. Lo que indica claramente la relación entre violencia contra la mujer y el maltrato infantil.

Causas de la violencia en la familia.

La violencia en la familia es un problema complejo, multi-causal en que operan distintos factores sociales, culturales, políticos, religiosos, económicos, la mayoría de los cuales operan simultáneamente, constituyendo un fenómeno de origen sociocultural, sin perjuicio de reconocer la existencia de múltiples y variados factores de riesgo, como la pobreza, el alcoholismo, bajos niveles educacionales, etc.

Es precisamente esta característica la que hace que sea modificable, susceptible de ser evitada.

La violencia en la familia es la expresión de un orden social discriminatorio, en que las relaciones sociales se construyen en base a la idea de inferioridad y subordinación de la mujer.

El desafío del desarrollo significa mejorar la calidad de vida de las personas, superar la pobreza, alcanzar una sana convivencia colectiva.

La violencia contra la mujer en todas sus formas y especialmente la violencia doméstica, ha sido reconocida por diversos organismos internacionales como un obstáculo al desarrollo, íntimamente vinculado al logro de la paz y a la profundización de la democracia.

Señaló que en el mundo la carga de salud por victimización de género entre mujeres de 15 a 44 años es comparable a la representada por otros factores de riesgo y enfermedades que son altas prioridades en la agenda mundial, incluyendo sida, tuberculosis, cáncer y enfermedades cardiovasculares.

Existe múltiple evidencia sobre la transmisión intergeneracional de la violencia. La violencia se aprende. La familia es un espacio privilegiado de aprendizaje de patrones de conducta, por estar asociado a la socialización temprana. Los niños víctimas de violencia y abuso y aquellos que fueron testigos de violencia probablemente serán de adultos hombres que maltratan o mujeres maltratadas. La potencia de reproducción de la violencia intrafamiliar es enorme.

Concluyó que es imperativo invertir en el problema y en su prevención.

La Diputada señora GUZMÁN (Diputada de Chile) se refirió específicamente a la ley de Violencia Intrafamiliar vigente en Chile. Es una ley aprobada en el período legislativo 1990-1994, que adolece de serias imperfecciones, debido a que fue elaborada sin contar con un adecuado diagnóstico. Además, la institucionalidad en lo referente a tribunales de justicia era precaria, así que no se sabía muy bien como enfrentar el problema. Es por eso por lo que está en revisión.

Fallas en la concepción de la ley

Se trata de una ley "semi-criminal", ya que, por un lado, establece sanciones, pero las denuncias son las conoce un juez civil. Además, el procedimiento es de tipo sumario, por lo que no están todos los elementos propios del debido proceso. En tercer lugar, no contempla la posibilidad de la mediación, sino que establece un avenimiento, que es casi obligatorio.

La solución a estos problemas pasa por la creación de los tribunales de familia y por el establecimiento, dentro del procedimiento, de la mediación como obligatoria.

Fallas en la implementación de la ley

La ley se elaboró sin pensar en cómo aplicarla. Ha faltado dinero para capacitar a los jueces, para llevar a cabo el sometimiento del victimario a tratamiento psicológico o psiquiátrico, para implementar la pena de servicio a la comunidad, etcétera. Ninguna de esas medidas de protección se cumplen en la práctica.

Por otra parte, la ley de Violencia Intrafamiliar no da protección eficaz a las víctimas ni a los testigos de ese delito.

La Violencia Intrafamiliar desde la perspectiva de la seguridad ciudadana

El maltrato intrafamiliar no es un problema de violencia común, de la ciudadanía. Pero sí es un factor de riesgo importante para la seguridad ciudadana, porque influye substancialmente en los efectos de la violencia en la calle.

Entre 1995 y 1999, la violencia juvenil en Chile se duplicó. El delito más común es el de robo con violencia o intimidación. En 1995, ese delito era cometido por el 20% de los menores de veinte años. En 1999, el mismo delito era cometido por el 50% de los menores de esa edad. Del total de los detenidos por ese delito, el 82% reconoció haber sufrido violencia doméstica. Ese mal produce una cadena que puede sintetizarse en los siguientes eslabones: violencia doméstica -> conflictos conductuales -> problemas educacionales -> deserción escolar -> abandono del hogar -> delincuencia juvenil. Los efectos de ello se traducen en creación de pandillas y, lo que es más grave, en la falta de visión de futuro, que hace que el niño o el joven no se cuide a sí mismo ni cuide a quienes lo rodean, lo que conduce inevitablemente a la comisión del delito de homicidio, sin importarles el riesgo que corre su propia vida.

Es por todo lo dicho que la prevención de la violencia intrafamiliar es fundamental.

A modo de reflexión final, señaló que hay un efecto negativo en el tema de la visibilidad de la violencia intrafamiliar. Esta visibilidad se da en un contexto de cambio muy profundo en el interior del hogar, como producto de la inserción de la mujer en el mundo del trabajo, lo que ha originado una serie de políticas centradas en lograr la igualdad por las que las mujeres han luchado durante tanto tiempo. Sin embargo, ese cambio no ha ido acompañado del adecuado desarrollo personal del marido en el interior de la familia, lo que ha trastocado el clásico principio de la autoridad paterna.

Terminadas las exposiciones que se han consignado, se produjo un intenso debate sobre las mismas.

Algunas personas del público formularon preguntas en relación con la existencia de programas en los diversos países de América Latina para prevenir la violencia que se ejerce por diversos medios sobre los hombres, quienes son los generadores de la violencia en el interior de sus hogares.

La Legisladora TROMP-YARZAGARAY (Aruba) opinó que el maltrato debe prevenirse mediante la educación, ya que, por sí solas, las leyes no van a solucionar el problema. Y para educar se necesita dinero.

Concordó con que si sólo se ayuda a la mujer, el hombre continuará siendo el agresor, ya sea con su mujer o con otras. Es necesario contar con un programa para que el hombre deje de ser víctima de su propia violencia.

El Legislador LONDOÑO (Panamá) dijo que la violencia que se ejerce en la familia incide en la niñez, en el sentido de que los niños quieren alejarse de ese lugar, lo que origina que se les encuentre vendiendo productos en las esquinas hasta altas horas de la noche. Por otro lado, muchas de las mujeres se prostituyen para aportar al salario familiar.

Gobierno y ciudadanía deben intervenir en la búsqueda de soluciones.

El Diputado señor JARPA (Chile) consideró muy importante la creación del Centro Integral de la Familia, que se ha anunciado en Chile, además del otorgamiento de los recursos necesarios para la educación pre-básica.

Añadió que es fundamental enseñar a nuestros hijos los valores de la democracia.

El Diputado señor CARDESA (Argentina) se refirió a los problemas multi-causales de la violencia intrafamiliar. Lo principal es descubrir el orden de determinación que hace que esos factores desencadenen la violencia.

Una de las cosas más importantes en este sentido es la acción pública en la escuela y en la familia, en vinculación con lo manifestado en la sesión anterior en el sentido de que la educación es un derecho social.

En el marco del respeto a la privacidad de la familia, deben establecerse políticas de prevención de violencia intra-doméstica y de protección y desarrollo de la familia.

En la reconstrucción del papel del Estado en la protección de la familia es fundamental transformar el Estado de "ausente" a "presente".

La Diputada PÉREZ-GAVILÁN (México) expresó que a las mujeres les ha costado mucho insertarse en el mundo público. Refirió también que la ley de Violencia Intrafamiliar de México es de 1998, y que, al igual que la chilena, tiene fallas.

Dijo, finalmente, que es necesario insertar más mujeres en los procesos de toma de decisiones en las diversas áreas públicas y privadas de cada país, porque están más sensibilizadas que los hombres en materias como éstas.

Concluido este debate, retomó la palabra la señora FERNÁNDEZ (expositora) consideró crucial la pregunta sobre qué hacer con los hombres en lo tocante al tema de la violencia intrafamiliar. La violencia

no es unidireccional, no proviene de una sola parte, sino que es algo que se da entre los géneros masculino y femenino.

Reconoció que, en una primera instancia, la mirada del Estado se centró en la víctima, que generalmente ha sido la mujer. Sin embargo, en una segunda fase, el enfoque se está centrando en la atención a la persona que ejerce la violencia y se está propendiendo a incorporarla al proceso de reaprendizaje de las relaciones humanas, sociales y familiares. Es ese el gran tema: la convivencia humana, social y familiar.

En estos momentos, en Chile se trabaja en educación para la mediación, como una técnica alternativa a la jurisdiccional para buscar solución a los conflictos. Todo pasa por aprender a dialogar.

La Diputada señora GUZMÁN (Chile) concluyó señalando que el elemento central es la incorporación de elementos de mediación en las mallas curriculares escolares.

Tema III

"La mediación como estrategia para enfrentar conflictos en la familia".

Expusieron la señora Isabel Arroyo Yáñez, Coordinadora Comunal del Comité de Convivencia Escolar de Chillán, Chile; la señora María Angélica Jiménez Allendes, Directora de Post Título, "Sistema de Justicia y Políticas Públicas de la Infancia y Adolescencia", de la Universidad Diego Portales, Chile, y la señora Macarena Vargas Pavez, Coordinadora del Programa de Resolución de Conflictos anexa a Tribunales - Mediación Familiar, del Ministerio de Justicia de Chile

(Miércoles 24 de Mayo de 2000, de 11:30 a 13:00 horas).

La señora ARROYO (expositora) se refirió principalmente a la forma como se implementó la mediación en el ámbito escolar en Chillán, mediante planes pilotos durante 1999, observándose modificación de hábitos y conductas, mayor tolerancia y control en las emociones en la convivencia escolar.

Se adjunta como anexo, al final de esta acta, el documento titulado "La mediación como estrategia para enfrentar conflictos en la educación".

A continuación expuso la señora JIMÉNEZ (expositora), quien señaló que la mediación familiar abre una prometedora alternativa para la resolución de muchos conflictos, aún cuando reconoció que enfrenta dificultades en su intento por ocupar un espacio institucional. Explicó que la mediación se debe circunscribir a un concepto amplio de familia, que incluye no sólo a la familia unida por lazos conyugales, sino que también a aquella formada de hecho, a la reconstituida o reestructurada, que mantiene lazos con hijos o padres anteriores, los que se suman a los actuales. En este concepto amplio se debe abarcar a las adolescentes solteras que han tenido hijos en edad escolar, como asimismo a las jefas de hogar que asumen roles parentales.

Manifestó que en la familia se produce una interacción de sus miembros, la que da lugar a situaciones que originan diversos conflictos, tales como separaciones de hecho o de derecho, disputas por la tenencia de los hijos, pensiones de alimentos, etcétera. Hasta hace poco tiempo, estos múltiples conflictos tenían como única forma de solución la vía judicial.

Explicó que el sistema judicial que utiliza el procedimiento adversarial no responde de manera eficiente y eficaz a las necesidades y demandas que se originan y desarrollan en el seno de la familia, a lo que se suma el tiempo que demanda su resolución. Dentro de este contexto, resulta relevante acudir a nuevas formas alternativas de resolución de conflictos.

Sostuvo que la mediación es un proceso que aborda la "disputa" y no el "conflicto" familiar en su conjunto y complejidad. La disputa representa la parte pública del conflicto, el que puede ser mucho mayor y exceder el marco de la mediación. La mediación concebida como un método de resolución de conflictos contempla la intervención de una tercera persona imparcial y experta previamente solicitada y aceptada por las partes, que tiene como propósito ayudar a las partes a facilitarles la obtención de un acuerdo.

Dijo que lo valioso del proceso de mediación familiar es que su desarrollo e implementación tienen la posibilidad de transformar la relación de los miembros participantes.

Situaciones que deben abordarse en la mediación familiar

Existe gran discusión acerca de si la violencia intrafamiliar debe ser excluida como tema susceptible de mediación, no obstante que muchos autores, en virtud de la característica de voluntariedad del proceso, no son partidarios de excluir la mediación en ningún asunto que concierne a la familia.

Afirmó que, sin duda, un proceso de mediación familiar debe asegurar que este medio alternativo de resolución de disputas no suprima o no inhiba la posibilidad de que el niño sea oído, de manera que puedan hacerse parte de los acuerdos que se adopten.

Otro aspecto importante por considerar en el proceso de mediación familiar consiste en lograr el equilibrio del poder. Los estudios de la práctica de mediación ponen en evidencia que las mujeres resultan más vulnerables en los procesos de mediación en los que se definen aspectos económicos de la familia.

Por sus valores y características, la mediación es un proceso que tiende a balancear el poder de las partes, garantiza el reconocimiento de los distintos tipos de poder que se están ejerciendo, con qué determinación se ejercen y qué reacción generan.

Ventajas de la mediación

- 1) Genera un espacio de crecimiento para el miembro más débil, lo que difícilmente puede lograr el sistema judicial, por su carácter adversarial.
- 2) Es un proceso que sólo puede tener lugar con la voluntariedad de las partes, lo que lo hace más participativo, haciendo que las partes recobren el protagonismo en el conflicto que les pertenece.
- 3) Es un proceso de comunicación que puede ser el inicio de un cambio en una relación que permite disminuir la carga emocional que suele impregnar inicialmente los conflictos familiares.
- 4) Tiene una perspectiva de garantizar la continuidad de la familia (con o sin separación), pues es una estructura que alberga a los hijos.

A pesar de estas ventajas, reconoció que presenta dificultades, como la cultura patriarcal y autoritaria que se impone, además de que la cultura judicial, centrada en el marco adversarial, no acoge plenamente estas nuevas formas de resolución de conflictos.

A continuación, la abogada señora VARGAS (expositora) se refirió principalmente a la relación existente entre la problemática familiar y el sistema de administración de justicia, con el fin de analizar la adecuación de la respuesta estatal actualmente viable y, por otra, las potencialidades de la mediación para el tratamiento de estos conflictos.

Se adjunta como anexo, al final de esta acta, el documento titulado "Conflicto familiar y contexto legal. La mediación como una alternativa".

Terminadas estas tres exposiciones, se procedió a efectuar el debate que se consigna enseguida.

El señor CICABO (psicólogo, Universidad del Biobío) planteó que se debe incluir en el proceso de mediación el tema de la paternidad post separación de hecho. Muchas veces el padre se ve imposibilitado de convivir con sus hijos y la madre pasa a asumir el papel de "contralor".

El Legislador señor LONDOÑO (Panamá) manifestó que la intermediación en Panamá comienza por tratar de salvar el matrimonio. Sólo si ello no es posible, se regulan los derechos de visitas, las pensiones de alimentos, la tuición, etcétera.

También dijo preocuparle lo que ocurre en el momento de la separación final del matrimonio, puesto que, generalmente, el hombre pierde casi todos sus derechos y, cuando la mujer contrae nuevas nupcias, el padre adoptivo adquiere derechos sobre el hijo.

El Diputado señor FALERO (Uruguay) opinó que lo fundamental es la prevención. Sin embargo la cuestión de fondo es cómo detectar el problema de potencial violencia antes de que haga crisis. En Uruguay existe una solución a este problema: cuando un niño deja de concurrir a la escuela, la Dirección debe dar cuenta a la autoridad judicial (Instituto nacional del Menor), para que especialistas vayan al hogar del menor y constaten la causa de inasistencia.

Sin embargo, reconoció que no existe una adecuada coordinación entre todas las instancias que intervienen en los distintos aspectos del problema.

Finalizado este debate, retomó la palabra la señora VARGAS (expositora), quien manifestó que en el sistema piloto de mediación chileno prima la voluntad de las partes. En algunas ocasiones optan por "salvar el matrimonio", aunque en la mayoría de los casos se trata de parejas ya separadas.

Frente a calificar la mediación como fracasada en la eventualidad de no resolverse el conflicto, enfatizó que depende del modelo de mediación por el que se opte. Para algunos, el simple acercamiento es un buen resultado.

Opinó que la violencia intrafamiliar es uno de los temas menos mediables. Para eso existen otros canales de intervención. La mediación familiar es útil para una amplia gama de conflictos pero no lo resuelve todo.

A su turno, la señora JIMÉNEZ (expositora) concordó con que la mediación familiar no es la panacea, sino sólo una forma de solución de conflictos, como lo seguirá siendo la judicial.

Finalizó su exposición con dos observaciones. Primero, es cierto que los padres tiene desventajas en relación con el contacto con sus hijos. Sin embargo, la Convención Internacional de los Derechos del Niño aplicada a la legislación interna hace cambiar el punto de vista respecto del derecho de visita, puesto que consagra el derecho de los niños de ver a sus padres. Segundo, la violencia intrafamiliar no debería sustraerse a la mediación familiar, sino que debería buscarse la modalidad más apropiada.

Por último, la señora ARROYO (expositora) destacó que los profesores también deben ser formados en la técnica de la mediación y enfatizó la voluntariedad del sometimiento al proceso de mediación.

Tema IV "Deporte y desarrollo social"

Expusieron el señor Omar Fernández Vergara, Coordinador del Componente Jóvenes del Programa MECE-Media del Ministerio de Educación de Chile, y el señor Francisco Ceresuela Muñoz, Gerente Zonal Santiago Poniente de la Compañía Telefónica CTC Chile.

(Miércoles 24 de mayo de 2000, de 15:20 a 17:15 horas).

El señor FERNÁNDEZ (expositor) se refirió al tema del deporte y su impacto en el ámbito del desarrollo social y comunitario. Abordó el deporte como fenómeno social, como forma de unión social, como medio de promoción de hábitos saludables y de desarrollo volitivo y como una forma de altruismo. Vinculó todo ello a la reforma curricular en el marco de la reforma educacional.

También habló del fomento a la formación de clubes y de otro tipo de asociaciones deportivas escolares.

Se adjunta como anexo, al final de esta acta, el documento titulado "Deporte y desarrollo social" y un set de transparencias, en los que basó su exposición.

En seguida, el señor CERESUELA (expositor) efectuó su exposición sobre "Deporte y desarrollo social", con especial énfasis en las relaciones entre sociedad y deporte, especialmente aquella parte de la sociedad

de mayor pobreza, y sobre la forma en la que el deporte puede ser una herramienta de desarrollo social a partir de un club deportivo. Enunció la enorme cantidad de instituciones públicas a las que las personas podrían recurrir para obtener fondos o ayuda de otro tipo para la construcción e implementación de centros o clubes deportivos o de simples recintos.

Se adjunta como anexo, al final de esta acta, un set de diapositivas sobre las que se basó la exposición.

Terminadas ambas exposiciones, se originó un debate, en el que los diversos participantes concordaron en la falta de incentivos para los deportistas y en la falta de recursos para adquirir los adecuados implementos deportivos, especialmente en las acciones destinadas a la actividad deportiva de adultos mayores y dueñas de hogar.

Se hizo ver, además, la necesidad de que el órgano encargado del deporte en el país se coordine mejor con los municipios, para obtener más provecho de los escasos recursos y materiales destinados a esta actividad.

Concluido el debate, nuevamente hizo uso de la palabra el señor FERNÁNDEZ (expositor) para señalar que el proyecto del Ministerio de Educación llamado "Liceo abierto a la comunidad" se efectuará en cada comuna del país que sea capital de provincia de aquí a fin de año. Dependerá de cada municipio el éxito del mismo.

Terminó señalando que deporte y arte son dos importantes vehículos sociales.

Por su parte, el señor CERESUELA (expositor) expresó que los profesores y los dirigentes sociales son los que más tienen que decir a la hora de buscar soluciones a los temas. No es necesario esperar a contar con una ley del Deporte, ya que los espacios para conseguir lo que se ha dicho que falta (gimnasios, implementos, etcétera) existen actualmente.

Propone que en todo complejo deportivo en el que intervenga o participe el Estado mediante el otorgamiento de subsidios exista una sala multiuso destinada, a la vez, a servir de sede social y de recreación artístico-deportiva.

Tema V

"Principales aspectos de la ley del Deporte chilena"

Expuso el señor Pedro Espinaza Saavedra, Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección General de Deportes y Recreación de Chile.

(Miércoles 24 de mayo de 2000, de 17:45 a 19:00 horas).

El señor ESPINAZA (expositor) basó íntegramente su presentación en el documento que se acompaña como anexo al final de esta acta, sobre la ley del deporte existente y el proyecto de ley del deporte en actual tramitación en el Congreso nacional chileno.

Al final de su exposición, se formularon consultas al orador referidas particularmente al proyecto de ley del deporte en tramitación en la Cámara de Diputados (recursos necesarios para su puesta en marcha, regulación de las administraciones de los clubes deportivos desde el punto de vista financiero y escasa participación de la comunidad y de las bases en la discusión del proyecto de ley).

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE DEUDA SOCIAL

Terminada la exposición anterior, los integrantes de la Comisión de Deuda Social del Parlamento Latinoamericano sesionaron en forma privada y adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Que todas las actas de la Comisión de Deuda Social de los dos últimos años se remitan a los integrantes de la misma.

2. Solicitar de los países integrantes del Parlatino mantener continuidad en los asistentes enviados a integrar la Comisión de Deuda Social o, en su defecto, a parlamentarios relacionados con la temática social.
3. Apoyar la realización del Foro Latinoamericano y del Caribe de Organizaciones Internacionales de Apoyo Financiero a Proyectos Sociales. El Presidente y el Vicepresidente de esta Comisión realizarán los contactos con los organismos internacionales pertinentes, y se decidirá a continuación el lugar y fecha.
4. Llevar a cabo una reunión conjunta con la Comisión de Asuntos Económicos y Deuda Externa utilizando como espacio la próxima reunión ordinaria de Comisiones a realizarse en Sao Paulo.
5. Elaborar un texto comparativo de leyes de desarrollo social y de presupuesto de egresos para este rubro de cada país integrante de la Comisión de Deuda Social.
6. Analizar la posibilidad de desarrollar en fecha determinada, conjuntamente por parte de los países de América Latina, un censo de carácter social que recoja la mayor información posible en esta área.
7. Proponer que cuando haya elecciones en algún país miembro del Parlatino, la Mesa Directiva de éste designe una comisión que observe el proceso electoral.

Tema VI

"Igualdad de oportunidades y desarrollo social"

a) Papel del sector privado.

Expuso la señora María Angélica Prats Cuthbert, Coordinadora de la Fundación Educacional Arauco, Chile.

(Jueves 25 de Mayo de 2000, de 09:30 a 10:20 horas).

La señora PRATS (expositora) se refirió especialmente a la experiencia en la creación de un modelo de aporte a la educación, haciendo una alianza entre la empresa privada y el Estado. Prosiguió su exposición dando lectura al documento que se adjunta como anexo al final de esta acta.

Se produjo luego un debate que tuvo como principal interés de la comunidad el conocer los materiales de apoyo local que usa la Fundación Educacional Arauco en la aplicación de sus programas, con la finalidad de hacerlos extensivos a otras localidades rurales que tienen las mismas características que las beneficiarias de las acciones de esa fundación.

b) Rol del Gobierno.

Expuso la señora Verónica Silva Villalobos, Jefa de la División Social del Ministerio de Planificación y Cooperación de Chile.

(Jueves 25 de mayo de 2000, de 10:20 a 11:30 horas).

La señora SILVA (expositora) se refirió a las acciones que ha llevado adelante el Gobierno de Chile, a través de su Ministerio de Planificación y Cooperación, para abordar el desarrollo social y propender a lograr crecientes niveles de igualdad de oportunidades en la sociedad chilena, reconociendo que es una tarea que debe abordarse en conjunto por todos los actores de la comunidad nacional y no solamente por el Estado. Enfatizó que el contenido de su exposición es válido para ser aplicado en todos los países de América Latina.

Su exposición se basó en un documento que se anexa al final de esta acta.

Como producto del interesante debate que se produjo, la señora SILVA manifestó que hablar de "desarrollo social", de "oportunidades" y de "política social" se trata de temas sumamente diversos. Al

final, todo termina cayendo dentro del campo del desarrollo social. Es por eso por lo que es difícil coordinar políticas. Todo lo que no cabe en otra área se mete dentro del desarrollo social. A los programas sociales del Estado se les pide casi todo, y las vías de solución son enormes.

Respecto del tema de la comunicación del Estado, existe el propósito del Gobierno de contar con una política comunicacional buena. Sin embargo, ese solo hecho no garantiza más que mantener a la sociedad informada, pero no garantiza un cambio en la percepción de las políticas sociales. Por ejemplo, en el tema de la inseguridad ciudadana la percepción de inseguridad en las grandes ciudades es mayor que la inseguridad objetiva basada en datos estadísticos. El problema es si el Estado debe decir que la situación no justifica tanta alarma o si debe abordar el tema mediante políticas claras basado en la percepción que la ciudadanía tiene.

En otro aspecto, el problema de la cesantía es serio en todos los países del continente americano. Su solución no depende exclusivamente del Estado. A diferencia de lo que ocurría hace treinta o cuarenta años, hoy el Estado aporta un porcentaje mínimo de empleos. Sólo puede generar las condiciones para que el sector privado invierta y genere empleo, y dar empleos de emergencia ante crisis económicas sólo de manera transitoria.

Sobre la buena o mala aplicación de las políticas sociales, el diseño de la política social en concreto de por sí es complicado. No basta con descentralizar o desconcentrar los proyectos para garantizar que serán bien aplicados. Pero, por otro lado, si no hay una gestión local que permita contar con una política social local que se construya a partir de propuestas nacionales, no será efectiva, debido a la falta de coordinación. Lo más probable es que en los niveles regional o local se dé aplicación a políticas sociales nacionales diseñadas en el nivel central. En definitiva, la decisión de desconcentrar recursos tiene por objetivo el diseño de políticas sociales en los niveles desconcentrados y descentralizados. Consecuentemente con eso, si las regiones y las comunas colaboran en la desconcentración y en la descentralización de la toma de decisiones, deben responsabilizarse por las decisiones que toman y por su mala aplicación.

La pérdida de la asociatividad es un proceso natural - aunque no por eso bueno- en una sociedad que ha sufrido una modernización acelerada, como la latinoamericana. La gente no percibe que asociarse para hacer algo sea mejor que hacerlo solo. Lo mismo se aprecia en el tema de la participación: la gente no participa per se o porque hacerlo sea positivo, sino sólo en la medida que la participación le reporte algún tipo de beneficio.

Finalmente, dijo que la sensibilización en los temas de discapacidad, niñez, mujer, adulto mayor y otros deben apoyarse en un desarrollo social local y regional. Eso le otorgará una pertinencia que jamás podrá venir del gobierno central.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Leída el acta por los integrantes de la Comisión, fue aprobada, en virtud de lo cual procedieron a firmarla. Además, la Comisión expresó su sincero reconocimiento a la Cámara de Diputados de Chile, tanto por su generosa hospitalidad como por el eficiente apoyo brindado, factores que fueron determinantes para el éxito de la reunión.

**Esta información fue suministrada por la Secretaría de Comisiones de la Sede Permanente.
Cualquier reclamo o solicitud de ésta o de documentos anexos, diríjase a la mencionada instancia.**